



Gaceta Municipal

Miércoles 23 de noviembre de 2022

Número 45 (Primera Sección)

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

- Cuotas de recuperación por la venta de bases de licitación pública, de invitación restringida y por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios.
- Cuotas de recuperación de los servicios prestados como Autoridad Fiscal, Administrativa y de Acceso a la Información Pública.
- Cuotas de recuperación por los servicios que prestará el Departamento de Control, Atención y Bienestar Animal del DIF.

Segunda Sección a la Sexta Sección: Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Cuotas de recuperación por la venta de bases de licitación pública, de invitación restringida y por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LA SUSCRITA, CIUDADANA MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES:

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CONTENIENDO EN EL **INCISO D**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN DESAHOGO DEL **INCISO D**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS MONTOS DENOMINADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS, QUE SE COBREN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.**

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 26, 27, 29 Y 34 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 52 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; 3, 11 Y 291 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS MONTOS DENOMINADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS, QUE SE COBREN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO POR LA CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, Y SE PAGARAN CONFORME AL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-----

TERCERO: SE AUTORIZA QUE LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LOS MONTOS DENOMINADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS, QUE SE COBREN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SEAN INGRESADAS AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE SISTEMA.-----

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA ADICIÓN DE LAS CUOTAS, AL CATALOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

**C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.**



3
7



Cuotas de recuperación por la venta de bases de licitación, de invitación restringida y por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios

- **Invitación Restringida:**

Monto o Rango (Sin incluir el impuesto al valor agregado)			Costo de las Bases
De \$500,001.00	Hasta	\$600,000.00	\$587.00
De \$600,001.00	Hasta	\$700,000.00	\$672.00
De \$700,001.00	Hasta	\$800,000.00	\$757.00
De \$800,001.00	Hasta	\$900,000.00	\$838.00
De \$900,001.00	Hasta	\$1,000,000.00	\$924.00
De \$1000,001.00	Hasta	\$1,100,000.00	\$1,007.00
De \$1,100,001.00	Hasta	\$1,200,000.00	\$1,091.00
De \$1,200,001.00	Hasta	\$1,300,000.00	\$1,176.00
De \$1,300,001.00	Hasta	\$1,400,000.00	\$1,259.00
De \$1,400,001.00	Hasta	\$1,500,000.00	\$1,343.00

- **Licitación Pública:**

Monto o Rango (Sin incluir el impuesto al valor agregado)			Costo de las Bases
De \$1,500,001.00	Hasta	\$2,000,000.00	\$1,679.00
De \$2,000,001.00	Hasta	\$3,000,000.00	\$2,097.00
De \$3,000,001.00	Hasta	\$4,000,000.00	\$2,517.00
De \$4,000,001.01	Hasta	\$5,000,000.00	\$3,358.00
De \$5,000,001.01	Hasta	\$6,000,000.00	\$4,194.00
De \$6,000,001.02	Hasta	\$7,000,000.00	\$5,037.00
De \$7,000,001.02	Hasta	\$8,000,000.00	\$5,876.00
De \$8,000,001.03	Hasta	\$9,000,000.00	\$6,717.00
De \$9,000,001.03	Hasta	En Adelante	\$7,554.00

Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas



- o Cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios:

Denominación	Costo
a) Alta	\$804
b) Renovación	\$804
c) Reposición	\$403
d) Duplicado	\$403
e) Modificación	\$403

Cuotas de recuperación de los servicios prestados como Autoridad Fiscal, Administrativa y de Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

LA SUSCRITA, CIUDADANA M^{CA}. DE LOURDES MONTIEL PAREDES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES:

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CONTENIENDO EN EL **INCISO E**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN DESAHOGO DEL **INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE SE COBREN POR LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS DE DERIVADOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

-----**ACUERDO**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 148, Y 291 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, COMO AUTORIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE PAGARAN CONFORME AL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.-

6
7



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, COMO AUTORIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

TERCERO: SE AUTORIZA QUE LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE CONCEPTO EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SEAN INGRESADAS AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE SISTEMA.-

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA ADICIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, REFERENTES AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL CATALOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR ESTE SISTEMA.-----

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

7

ATENTAMENTE



**C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.**



- Cuotas de recuperación de los servicios prestados como Autoridad Fiscal, Administrativa y de Acceso a la información Pública.

CONCEPTO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Por la Expedición de copias Simples:	
Por la Primera hoja.	0.224
Por cada hoja Subsecuente.	0.016
Por la Expedición de copias Certificadas:	
Por la Primera hoja.	0.850
Por cada hoja Subsecuente.	0.417
Por la expedición de información de medios magnéticos	0.224
Para la expedición de información en disco compacto por cada disco.	0.336
Por el escaneo y digitalización de documentos	0.008

8

Cuotas de recuperación por los servicios que prestará el Departamento de Control. Atención v Bienestar Animal del DIF.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

LA SUSCRITA, CIUDADANA MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES:

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CONTENIENDO EN EL **INCISO G**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN DESAHOGO DEL **INCISO G**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TLALNEPANTLA DE BAZ. ESTADO DE MÉXICO.**

-----ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO:-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.-----



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF.-----

TERCERO: SE AUTORIZA QUE LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SERVICIOS BRINDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SEAN INGRESADAS AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE SISTEMA.-

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA ADICIÓN EN EL CATALOGO DE CUOTAS, LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

QUINTO: QUEDAN DEROGADOS LOS COSTOS DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUOTAS DE SERVICIOS BRINDADOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; APROBADAS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON FECHA DEL (18 DE FEBRERO DEL 2022), CONTENIDAS DENTRO VII PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL NUMERAL 12 "SERVICIOS DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL SMDIF".-----

SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

**C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.**





**Cuotas de recuperación por los servicios que prestará el
Departamento de Control, Atención y Bienestar Animal del DIF**

Número	Servicios	Costos	
		Usuarios de Tlalnepantla	Usuarios de Otras Localidades
1	Consulta Veterinaria	\$40.00	\$55.00
2	Aplicación de Medicamento	\$20.00	\$30.00
3	Curación de Heridas	\$100.00	\$150.00
4	Hospitalización Menor (sin aplicación de medicamento)	\$300.00	\$450.00
5	Tranquilización para manejo médico	\$100.00	\$150.00
6	Eutanasia Humanitaria	\$250.00	\$350.00
7	Radiografía Simple	\$250.00	\$350.00
8	Toma de Muestra	\$50.00	\$70.00
9	Expedición de Certificados de Salud	\$200.00	\$250.00
10	Desparasitación Interna	Gratuito	\$30.00
11	Baño Perro Chico	\$80.00	\$100.00
12	Baño Perro Mediano	\$100.00	\$120.00
13	Baño Perro Grande	\$150.00	\$170.00
14	Servicio de Estética Perro Chico	\$120.00	\$150.00
15	Servicio de Estética Perro Mediano	\$150.00	\$170.00
16	Servicio de Estética Perro Grande	\$200.00	\$250.00
17	Corte de Uñas	\$40.00	\$50.00
18	Esterilización	Gratuito	Gratuito
19	Aplicación de Vacuna antirrábica	Gratuito	Gratuito
20	Atención de Denuncias por maltrato o por agresión	Gratuito	N/A
21	Instructor Canino por sesión	\$250.00	\$300.00
22	Cirugía menor Perro Chico (No incluye material)	\$1,000.00	\$1,500.00
23	Cirugía menor Perro Mediano (No incluye material)	\$2,000.00	\$2,500.00
24	Cirugía menor Perro Grande (No incluye material)	\$3,000.00	\$3,500.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



- La Eutanasia Humanitaria será gratuita en las instalaciones del centro de control canino con previa valoración médica, en caso de sospecha de rabia. En caso de caninos con reporte reincidente de mordedura, que no se observe adaptación y perros ferales.
- El servicio de Farmacia, laboratorio clínico y patológico estarán a cargo de empresas especializadas en el área de salud animal, debido al costo del equipo, insumos y personal especializado que se requiere para dichos servicios, esto por medio de convenios de colaboración, con pago de arrendamiento por el lugar.
- Las cirugías y procedimientos especializados serán con servicios de médicos especialistas en el área, por medio de convenios de colaboración. Con sus mismos insumos y equipo de trabajo, haciendo uso de las instalaciones de la clínica veterinaria.



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx